EL DEMÓCRATA

COMPLEMENTO al número 1594 -- Buenos Aires, Diciembre 3 de 1880

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

Juan José Soto

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 11 de Diciembre á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia en el partido de Monsalvo, compuesta de 704 cuadras cuadradas mas 16.500 varas Linda por el N. con doña Elena y don Ernesto Madero, por el Sur don bon Barrenuevo y doña Tomasa Mansilla, por el Este con don Augusto Grobly y por el Oste con doña Maria M. de Moran. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cecilio L. Carrera quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps. fts. 5708 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 700 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de ps. fts. 6,408. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts 292.

248 n28 d11

—

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 7 de Diciembre en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús. 1º Dos casas contiguas en la calle Colon, una de ellas esquina á la de Catamarca, número 44 y 46, edificadas en terreno de 20 varas ó lo demas, que resulte entre muros, por 40 de fondo. 2º Un terreno en la calle Victoria esquina á la de Azara-riaga, con [illegible] al Oeste y Sur, con 50 por 50 varas. 3º Una chacra en el éjido del pueblo, á 20 cuadras al Nordeste de la plaza, con terreno de tres y media cuadras cuadradas. Linda al Noreste con doña Angela Almada, al Nordeste con D. Santiago Montes, al Sudeste con don Juan Pedro Bellido y al Sudoeste con mas terreno de Castilla. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 6,000 concedidos sobre dicha propiedad á don José A. Castillo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe 5,173 ps. fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pesos fuertes 5873. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 728.

235 n24 d7

Julian Martinez

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El martes 7 de Diciembre, a las 4 p. m, por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa de dos pisos calle Perú número 27 antiguo, edificado en terreno de 21 varas de frente por 33 de fondo, ó lo demas que resulte entre muros. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 40000, concedido sobre dicha propiedad a doña Petrona Belaustegui de Eizalde, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 3036, segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 4400, de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta sera de pfts. 37136 El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts, 6,914.

210 n21 d7

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL DOMINGO 5 de Diciembre, á las 2 p. m., por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa edificada sobre una manzana de terreno, situada en el Partido de Moron, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 100 varas de fondo, Con 8 habitaciones, cocina, letrina, cochera, caballeriza, pozo con brocal de material y arco de fierro, rodeado de corredores sobre pilares de fierro, jardin y plantacion de arboles de esquisitas y variadas frutas, cercado de alambre sobre postes de ñandubay, con dos portones de fierro y uno de madera. Linda por el frente y fondo con don Agustin Silveyra. por el Oeste con don Cárlos Marenco y por el Este con don Juan E. Silveyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan R. Silveyra, quien no hebiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de 30,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria. en el tiempo estipulado.

214 n19 d5

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la calle Defensa, cuya superficie consta de 18 metros 19 centímetros de frente por 95 varas de fondo. Lindando por el frente calle en medio con don José Balcarce, por el fondo con don Diego Brotalngs, por el Norte con don Angel Tejo y por el Sud con don Antonio Carbone.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1100, concedido sobre dicha propiedad a don Mariano Rodriguez, quien no habiendo cumplido as condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica.

La base para la venta sera de pts. 965.

Esta propiedad debe pfts 815 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 150 de anualidades, multas, etc. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 135.

211 n20 d4.

—

José M. Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en esta ciudad, calle Paraguay números 513 y 515 con 14 1/2 varas de frente por 72 de fondo: Nueve piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2500 concedido sobre dicha propiedad á don Angel J. Carranza quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. 2,281 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 315 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 3,596. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 219.

223 n24 d7

—

Laines y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 8 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una suerte de chacra en el éjido del pueblo de Moron, compuesta de 29 cuadras cuadradas mas 72-100 de otra. Linda por el Nordeste, calle por medio, con don Martin Echarte, por el Nordeste, tambien calle por medio, con Juana Pereyra, por el Sudeste, calle en medio, con don Bautista Echarte y por el Sudoeste tambien calle en medio con Norberto Quirno. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,980, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 760 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será pfts. 5690. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1010.

231 n24 d8.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Sabado 4 de Diciembre, a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy, a 3 cuadras de la Plaza, formando esquina, cuyo terreno consta de 50 vs. de frente por 50 id de fondo, con 4 piezas, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pablo Silva quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

229 n24 d4.

—

manuel marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El JUEVES 16 de Diciembre, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el partido de San José de Flores á inmediaciones de Almagro, en la direccion de la calle de Alsina, y su terreno consta de 347 varas de frente al Norte por 366 varas de fondo, linda al Norte calle en medio con doña Dolores Echeverria, por el fondo al Sud con don José Maria Robello, por el Este con doña Andrea Silva y por el Oeste con don Lorenzo Buzo. El edificio se compone de 9 piezas, etc. etc. Esta propiedad, se rematará indispensablemente en moneda efectiva, en uno ó dos lotes, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bistolli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos mic. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

272 d2 16

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miércles 15 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos en la manzana número 2,5 del plano general, calle Buenos Aires número 116 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste, por 41 metros 94 centímetros de fondo, 16 piezas etc. etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Micaela Cascallares de Cuiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps fts. 1,840 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas, ps fts. 260 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de pfts. 2100.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 160

255 n29 d15

—

Lisandro Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 5 de Diciembre, á la 1 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia, partido de Barracas, sobre la márgen izquierda del Riachuelo, compuesto de 362 varas de frente al Norte por 320 varas de fondo por el costado Este, y 182 varas por el costado Oeste, todo lo que forma una superficie de 90,862 varas cuadradas, lindando por el frente calle en medio con los herederos de don Nicanor Elia, por el fondo con el Riachuelo, por el Este con don José Gregorio Lezama y por el Oeste con don Julio Arditi. Esta propiedad, perteneciente á don Blas Rivero, reconoce una hipoteca de 16,000 ps. fts., teniendo amortizado 3,103 pfts. La base será pfts. 12,897, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. Los interesados pueden examinar los títulos de esta propiedad, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

238 n24 d5

Halbach, Salas é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle Paraná núm. 3[illegible]1. Tiene ocho piezas en cal etc., y su terreno consta de 10 varas de frente por 50 de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Ambrosio Galmarini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendide en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. 3407 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc La base para la venta será de pfts 2,887. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 593. 232 n24 d7.

Duarte y Wright

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 4 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle de Rivadavia número 30 esquina á la de Santa Adelaida, cuyo terreno consta de 5 varas de frente, por 50 varas de fondo, con 3 piezas etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á Doña Carmen B. de Camiña quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica

Esta propiedad debe $ fts. 1,576 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc

La base para la venta será de $ fts. 1,836

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados $ fts 424.

210 n20 d4

Baltar y Quezada

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL SABADO 11 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa Fé entre las de Azcuénaga y Larrea, señalada con el número 883; su terreno consta de 26 varas de frente por 58 de fondo. El edificio consta de 4 piezas de altos y cinco bajas, etc., etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5,500 concedido sobre dicha propiedad á don Adolfo Ballas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe 5,151 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 644 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta sera de pfts. 5,795. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 349. 251 n28 d11

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio de este establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una finca situada en la calle Colon número 463, dividida en dos casas bajas y dos altas, con terreno compuesto de 20 varas de frente por 1[illegible]2 vs de fondo. El edificio se compone de 18 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5,000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4,601 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5,191.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 399.

254 n. 28 d. 11.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Centro América, formando esquina á la de Quirno, cuyo terreno consta de 10,892 varas cuadradas; teniendo un frente sobre la calle Centro América, que consta de 134 varas, previniéndose que por el centro de este terreno atraviesa de N. O. a S. E. una calle proyectada, cuya superficie no se halla comprendida en la area hipotecada.

Esta propiedad; perteneciente a don Daniel M. Cason, reconoce una hipoteca de 6,000 pesos fuertes, teniendo amortizados 1,111 535 ps. pts. La base sera 4,838 465 pesos fuertes, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, simpre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado. 253 n28 d12.

Baltazar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, á una legua mas ó menos de la estacion Tapia del Ferro-Carril á Campana, su área de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,998 varas cuadradas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbleg quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrazadas, multas, etc La base para la venta sera de pfts. 5,158. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 432. 258 n30 d12.

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre, en la misma propiedad, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centímetros de frente al Nor-Este, lindando calle sin nombre en medio con la testamentaria de don Felipe Piñeiro 363 metros por el costado Sud-Este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-Oeste lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro, y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con don Ramon Idoyaga, el edificio consta de dos piezas, etc. etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente.

269 d2 12

Pollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De un buen terreno en San Martin, sin base, al mas alto precio, por órden del Banco Hipotecario.

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en el partido de San Martin, parte de la Chacra conocida por de Kr[illegible] ó de los Ombues, cuya superficie consta de 4[illegible]5 varas de frente por 4[illegible]0 de fondo. Lindando por 1 frente calle en medio con don Joselin Huergo, por el fondo con don Luis Goya, por el Sudeste con Rodriguez y por el Noroeste con don Manuel Sala.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio A. Wolf, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 219 n. 4 d. 12

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una buena casa y barraca Paseo Julio esquina á Córdoba.

El sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m. Por órden del Banco Hipotecario, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba señalada por la primera con los números 118 á 151. con 80 varas de frente al Este, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle de Córdoba 71 varas y por el del Norte 60 varas. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 6,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 5[illegible]265 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 66[illegible]5 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pfts. 58,[illegible]00. El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados d 25[illegible] n28 d11

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una buena casa calle Juncal núm. 132 8 varas de frente por 35 de fondo, 7 buenas piezas, etc. etc, por órden del Banco Hipotecario, el mártes 7 de Diciembre á las 5 de la tarde. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad, calle Juncal número 214 con 8 varas frente al Norte por 35 de fondo tiene 7 piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carmen Perchile de Bollo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 1664 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta sera de pfts. 9[illegible]4. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 3[illegible]6. 2[illegible]7 n24 d7

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En el pueblo de San Martin, de una buena casa. 46 2[illegible] varas de frente por 5[illegible] de fondo. el DOMINGO 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Vicente, esquina á la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 1/3 varas de frente á la primera por 50 varas de fondo, lindando por el frente al Sudoeste calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Gonzalez, por el Sudoeste calle en medio con don Bernardino Manzanares.

El edificio consta de tres piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 207 n19 d5

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

Partido de San Martin, 187 1/4 manzanas de terreno, ó sean 1.872,466 varas; situacion inmejorable, terreno alto, sin base, al mas alto precio!

El Domingo 26 de Diciembre á las 4 de la tarde. En el mismo terreno, en lotes, al gusto del comprador, libre de calles. Remataremos por órden del Directorio del Establecimiento, á la mas alta postura y dinero al contado, de 187 1/4 manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en Secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 51 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el Rio de las Conchas, y por el Noreste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudoeste con don Juan Maleon, don Juan Bacaro y don Felix Jaylor, y por el Sudeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez; y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras [illegible] P, Q, G, H, I, E y D, compuestas cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles, lindando el Norte con don Alejandro Miroli, por el Sud con el señor Mora; por el Este con las manzanas C, F, y R. y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á los señores Lamas y Ca. quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña, en poder del rematador, cinco mil pesos m|c. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 270 d2 26.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una magnifica propiedad.—28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc.—En Barracas al Sud —Por órden del Banco Hipotecario.—Base insignificante.—El Sábado 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las 4 p. m.—En la misma propiedad.—Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado unos terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur, del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de veinte y ocho cuadras, mas setecientas cuarenta y tres varas cs.— Linda por el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sudeste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2[illegible],000 ps. m|c.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 ps m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria el tiempo estipulado.

271 d. 2 [illegible]